

NOTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

Mediante la presente, les informamos que se ha advertido un error material, de hecho o aritmético en la licitación para la **Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.** con número de expediente **LICT/99/139/2021/0087**, por lo que se procede a publicar este documento, a fin de informar a los licitadores de las incidencias advertidas, así como de las actuaciones que para corregir dichas incidencias ha realizado esta Mutua.

- Resumen de las incidencias advertidas y actuaciones realizadas por FREMAP:

Se ha detectado que la puntuación de un criterio del Lote 9, no coincide con la descripción del propio criterio y por ende, hace que la puntuación total del Lote ascienda a 99 puntos.

- o Se realiza una modificación en la puntuación del criterio de **“Técnicos adicionales”** del **Lote 9**, siendo la correcta la que se indica a continuación:

En la descripción del criterio se indica que, *si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos*, por lo que la puntuación máxima del criterio tendrá que ser de 3 puntos.

- o Se realiza una modificación en la puntuación total del Lote 9, siendo la correcta la suma de la totalidad de los criterios: 100 puntos.

Esta modificación afecta al Pliego Cláusulas Administrativas y a la Memoria.

Esta modificación no supone cambios en las fechas publicadas.

Majadahonda a **16 de septiembre de 2021.**